

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558149

EXTRACTO

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, Notario titular Décimo Octava Notaría Santiago, Apoquindo 3039, quinto piso, Las Condes, certifico : Que mediante Escritura Pública de fecha 07 de Octubre de 2024, bajo el Rep. N° 13879 ante mí, certifico: doña VALERIA MÓNICA DOUGNAC LABATUT, RUT 7.015.767-5, domiciliada en San José de la Sierra N°1250 departamento 321, Las Condes, Región Metropolitana; doña DANIELA ANDREA CARO DOUGNAC, RUT 17.087.058-1, domiciliada en San José de la Sierra N°1250 departamento 321, Las Condes; y don BENJAMÍN JOSÉ CARO DOUGNAC, RUT 17.704.192-0, domiciliado en El Arcángel N°4710, departamento 605, Vitacura, todos en calidad de socios, modificaron sociedad "INVERSIONES PRO-TG LIMITADA", cuyo extracto de constitución fue inscrita a fojas 19225 N°15737 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2002, en base a lo siguiente: MODIFICACIÓN DEL PACTO SOCIAL. Los actuales socios de "INVERSIONES PRO-TG LIMITADA" acordaron modificar el pacto social reemplazando artículo tercero del pacto social, que será: "TERCERO: El objeto de la sociedad será: a) La inversión, compra, venta, permuta, adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización, distribución, industria, montaje, fabricación, elaboración, ensamble, manufactura, reparación, servicio técnico, mantención, arriendo, subarriendo, gestión y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles, especialmente los relacionados con la seguridad personal e industrial; b) La adquisición, enajenación, arriendo, subarriendo, inversión, gestión, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de negocios e actividades de carácter inmobiliario, de bienes inmuebles o de derechos constituidos en ellos; c) La inversión en todo tipo de actividades o bienes, sean estos últimos corporales o incorporales, muebles o inmuebles, en especial acciones, bonos, valores, títulos de renta, crédito o inversión, efectos de comercio y cualesquier otro bien y/o valor inmobiliario; d) La asesoría, prestación de servicios y consultoría a terceros, por cuenta propia o ajena, en áreas de cualesquier naturaleza o giro; e) El desarrollo de actividades en materias inherentes a seguridad privada, tales como prestación de servicios de seguridad privada, capacitaciones a entidades privadas y/o públicas, elaboración de proyectos, entre otras.". Demás estipulaciones en escritura extractada. En lo no modificado se mantiene plenamente vigente el contrato social. Santiago, 08 de Octubre de 2024.

CVE 2558149

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl